

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
 Bogotá, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110013103-028-2014-00479-00

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para el momento procesal oportuno lo informado por la DIAN visible a folios 188 a 189, mediante el cual indica que la demandada Gladys Rosalba Quiroga de Sánchez no tiene obligaciones con esa entidad y respecto a la sociedad demandada la misma, fue remitida al Grupo Interno de Trabajo de Persuasiva I.

Notifíquese,

- Original firmado -
HILDA MARÍA SAFFON BOTERO
 Jueza

MC



Firmado Por:

HILDA MARIA SAFFON BOTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6a93d898c2674c3ed9e86b1455b1d3bac6b0d2383c7a5d3f47745c
6ae0f7e1dc

Documento generado en 27/01/2021 05:38:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>